### B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

# MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

18154 RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 1996, de la Subsecretaría, por la que se determina el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir 15 plazas de la Carrera Diplomática, por el sistema de oposición y se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso en la Carrera Diplomática, convocadas por Orden de 7 de junio de 1996 del Ministerio de Asuntos Exteriores («Boletín Oficial del Estado» del 18) y en cumplimiento de lo señalado en la base 4 de la citada Orden,

Esta Subsecretaría ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—El primer ejercicio de las referidas pruebas selectivas se iniciará el día 23 de septiembre de 1996, a las doce horas, en la Escuela Diplomática, paseo de Juan XXIII, número 5, de Madrid.

Segundo.—La lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos, que se declara aprobada, se encontrará expuesta al público en los siguientes lugares: Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles y Escuela Diplomática (paseo de Juan XXIII, número 5, Madrid).

Tercero.—La lista de aspirantes excluidos (apellidos, nombre, número de documento nacional de identidad), así como las razones para su exclusión, figuran como anexo a esta Resolución.

Cuarto.—Contra esta Resolución podrá interponerse, previa comunicación al órgano que la dicte, recurso contencioso-administrativo de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 1 de agosto de 1996.—El Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmos. Sres. Director general del Servicio Exterior y Presidente del Tribunal.

#### **ANEXO**

#### Relación de opositores excluidos

Por no haber presentado la instancia de solicitud dentro del plazo señalado, según exige la base 3.2 de la Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de 7 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 18):

Aparici Vázquez de Parga, Emma. Documento nacional de identidad número 52.366.760.

Por no reunir los requisitos requeridos, según exige la base 3.1 de la Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de 7 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 18):

Lucio Gil, Antonio. Documento nacional de identidad número 3.440.263.

Huguet Marsillach, Daniel. Documento nacional de identidad número 40.330.857.

Mayor Vaño, Jaime. Documento nacional de identidad número 29.175.206.

Por no reunir los requisitos requeridos, según exige la base 2.1.3 de la Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de 7 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 18):

Sánchez Pérez, Juan. Documento nacional de identidad número 25.040.873.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

18155 RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1996, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Vacantes puestos de trabajo dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto, por el procedimiento de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio,

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria acuerda convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, que se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La presente convocatoria se dirige a los funcionarios de carrera de la Administración del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos comprendidos en el artículo 25 de la misma, con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones y de Instituciones Penitenciarias, sin perjuicio de las limitaciones de adscripción a Cuerpos que establecen las relaciones de puestos de trabajo.

Segunda.—1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

2. Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que se encuentren en adscripción provisional en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, si se convoca el puesto al que fueron adscritos.